



MINISTERIO  
PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL  
Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



**Resolución de la Dirección de la Agencia Española de Supervisión de Inteligencia Artificial por la que se corrigen errores en la resolución de 26 de junio de 2025 por la que se aprueba la relación definitiva de solicitudes admitidas y excluidas del proceso selectivo para la provisión, por el sistema general de acceso libre, de 19 plazas de personal laboral fijo, fuera de convenio, convocado por resolución de 25 de marzo de 2025.**

Por Resolución de la Dirección de la Agencia Española de Inteligencia Artificial, de 26 de junio de 2025, se aprobó la relación definitiva de solicitudes admitidas y excluidas del proceso selectivo para la provisión, por el sistema general de acceso libre, de 19 plazas de personal laboral fijo, fuera de convenio, convocado por resolución de 25 de marzo de 2025.

Con el fin de corregir errores materiales detectados en la relación definitiva de aspirantes admitidos, esta Dirección ha resuelto:

**Primero.** Corregir las listas definitivas de admitidos a estas pruebas selectivas.

**Segundo.** Publicar como anexo a esta resolución la lista definitiva de admitidos corregida.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el órgano que dicta el acto, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Galicia o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

A Coruña,

EL DIRECTOR DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE SUPERVISIÓN DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL

*(firmado electrónicamente)*

Ignasi Belda Reig

